



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Miércoles, 18 de octubre de 1989. — Número 208

Página 2.781

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Cultura, Educación y Deporte. — Resolución de 30 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de bien cultural, con la categoría de monumento, a favor de la Portalada de Mesones, en Arenas de Iguña 2.782
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente para construcción de vivienda unifamiliar en Gornazo, Ayuntamiento de Miengo 2.782
- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expropiación. Proyecto: Mejora de trazado. Carretera SP-4.141, de Argoños a la Venta de Somo. Tramo: Argoños-Puente de La Venera. Término municipal: Argoños 2.782

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Anuncios de: Otorgamiento permiso de exploración «Asón» e información pública 2.785
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 941-513/89, 941-512/89 y 941-585/89 2.785

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Selaya. — Dejar sin efecto delegación de funciones en el primer teniente de alcalde 2.786
- Marina de Cudeyo. — Tribunal calificador del concurso nacional de ideas para la selección de un equipo redactor del plan especial de reforma interior de la Punta de Pedreña 2.786

2. Subastas y concursos

- Liendo. — Suspender el plazo de presentaciones para el concurso-subasta de arrendamiento de una cantera de caliza 2.786

3. Economía y presupuestos

- Rasines. — Aprobación inicial de la modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1989 2.786
- Reinosa. — Exposición al público del padrón de ganadería independiente de 1989 2.786
- San Roque de Riomiera. — Exposición al público del padrón de la contribución territorial urbana para 1989 2.786
- Solórzano. — Exposición al público de la imposición de contribuciones especiales 2.787

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de taller para reparación de calzado 2.787
- Santoña. — Aprobación inicial del estudio de detalle relativo a la calle Las Huertas 2.787
- Bárcena de Cicero. — Aprobación inicial del estudio de detalle relativo a la parcela situada en Cicero, barrio de La Ermita 2.787

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 445/89, 560/89 y 249/89 2.787
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 1.145/88 2.788
- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. — Expedientes números 287/89 y 223/89 2.788

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 30 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor de la Portalada de Mesones, en Arenas de Iguña (Cantabria).

En base a la propuesta formulada por el ilustrísimo señor consejero de Cultura, Educación y Deporte, y visto el informe emitido por la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico,

Este Consejo de Gobierno ha resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley, incoar expediente de declaración de B. I. C. (bien de interés cultural), con la categoría de monumento, a favor de la Portalada de Mesones, en Arenas de Iguña (Cantabria).

Segundo.—Hacer saber al Ayuntamiento de Arenas de Iguña que, según lo dispuesto en los artículos 11.1, 16 y 23 de la Ley citada, deberá suspender las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas, en tanto no se resuelva o caduque el expediente, y que no podrán llevarse a cabo ningún tipo de obras sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Consejería.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, describir para su identificación el bien objeto de la incoación, además de delimitar la zona afectada.

La Portalada de Mesones, en Arenas de Iguña, data del siglo XVII. Está formada por un cuerpo central de sillería, con arco de medio punto y ático, donde porta el escudo con armas de Mesones, rematado con pináculo y cruz.

Su localización es en la antigua carretera nacional 611, de Palencia a Santander, entre los kilómetros 165-166.

El entorno a proteger será de tres metros, desde la línea de fachada y en todas las direcciones.

Cuarto.—Comunicar este acuerdo al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Quinto.—Que la Resolución del presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Sexto.—Continuar la tramitación del expediente de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El consejero de Cultura, Educación y Deporte, Rogelio Pérez-Bustamante.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Cipriano Amor Alonso para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Gornazo, Ayuntamiento de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 31 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Mejora de trazado. Carretera SP-4.141, de Argoños a la Venta de Somo, PP. KK. 0,00 a 8,45. Tramo: Argoños-Puente de la Venera.

Término municipal: Argoños.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 4 de octubre de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Argoños.

Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, 14-2º (Santander).

Santander, 4 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

FINCA N.º	PROPIETARIO	TRAMO	ARGOÑOS - FUENTE DE LA VENERA		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROP. (m ²)	OBSERVACIONES
			DATOS CATASTRALES	POLIG. PARC.				
		DOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
1	HRDOS. DE SAN JUAN	CERECEDAS ARGOÑOS	URBANO	3	68	URBANO	205	CIERRE DE MAMPOSTERIA
2	JOSE ORTIZ CASTILLO	CERECEDAS ARGOÑOS	"	4	25	"	320	CIERRE DE MAMPOSTERIA CON FILASTIAS.
3	CONCEPCION Y LAURA MACHADO MIÑON	IPARRAGUIRRE 42 -BILBAO	"	URBANO		"	7	CIERRE DE MAMPOSTERIA
4	HRDOS. DE CARMEN	ARGOÑOS	"	URBANO		"	4	"
5	HRDOS. DE ANGEL RADE SAIZ	CERECEDAS ARGOÑOS	"	3	87 y 88	"	318	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
6	ISIDRO RUENTE ROMERO	CANALEJAS 75-2ª SANTANDER	"	3	89c	"	280	"
7	JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO	ARGOÑOS	RUSTICA	4	28	"	38	CIERRE DE MAMPOSTERIA
8	GERARDO COLINA PRADERA	"	"	4	31	"	150	"
9	EULALIA GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS, 1 - 7ª SANTANDER	"	4	32	"	110	"
10	JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO	ARGOÑOS	"	4	33 b	"	193	"
11	EULALIA GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7ª SANTANDER	"	4	33 a	"	83	"
12	EULALIA GARCIA SANTIUSTE	ARGOÑOS	"	4	34	"	234	"
13	JOSE Mº LOPEZ ALVARADO	"	URBANO	3	89 a	"	148	CIERRE DE MAMPOSTERIA Y TEJAVANA
14	JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO	"	RUSTICA	4	39a	ARGOÑOS	44	CIERRE DE MAMPOSTERIA
15	EULALIA GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7ª SANTANDER	CR	3	112	"	1.133	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
16	FELISA LOPEZ ALVARADO	ARGOÑOS	CR	3	113	"	141	5 ACACIAS Y 1 FLATANO
17	Mº EULALIA GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7ª SANTANDER	CR	3	114	"	68	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
18	JOSE Mº LOPEZ ALVARADO	ARGOÑOS	CR	3	115	"	160	"
19	EULALIA GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7ª SANTANDER	CR	3	116	"	267	"
20	FELISA LOPEZ ALVARADO	ARGOÑOS	CR	3	117	"	151	"
21	JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO	"	CR	3	117	"	505	"
22	JOSE LIRA DOMINGUEZ	AV/ IPARRAGUIRRE, 28-6ª LEJONA (VIZCAYA)	"	3	118 y 119	JARDIN	240	CIERRE SETO VIVO _ 7 FRU- TALES.
23	LIBERIA ELE	SANTOÑA	CR	3	119	"	95	CIERRE SETO VIVO

FINCA N ^o	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFIC. EXPROPIAR (m ²)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
24	JOSE LUIS MADRAZO FERNANDEZ	GENERAL MOLA, 72 ARGOÑOS	CR	4	ARGOÑOS	PRADO	8	CIERRE DE MAMPOSTERIA
25	FRANCISCO MENENDEZ MELEZO	GENERAL MOLA, 74 ARGOÑOS	CR	4	"	HUERTA	38	"
26	CONCEPCION GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7 ^o SANTANDER	CR	4	"	PRADO	93	"
27	CONCEPCION GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7 ^o SANTANDER	CR	4	"	"	381	"
28	EULALIA GARCIA SANTIUSTE	CANALEJAS 1 - 7 ^o SANTANDER	CR	3	"	"	1.120	"
29	VALENTINA ALVARADO MARTINEZ	C/ LA PAZ - SANTOÑA	CR	3	"	PRADO Y HUERTA	663	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
30	JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO	LA GRANJA N ^o 8 ARGOÑOS	CR	4	"	CORRALAIDA	62	CIERRE DE HORMIGON
31	CARPINTERIA METALICA D.E.I. S.C.	BARRIO PIEDRAHITA SANTOÑA	URBANO	4	"	JARDIN	215	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
32	EUGENIO Y MIGUEL ANGEL SANGRONIZ CEHUAN	BARRIO LA HOYA ARGOÑOS	URIANO	4	"	APARCAMIENTO	178	"
33	ALBERTO VELASCO DIAZ	HOTEL LAS LLANAS ARGOÑOS	"	4	"	APARCAMIENTO	160	"
34	COMERCIAL GONFER, S.A.	ARGOÑOS	"	3	"	SOLAR INDUST.	113	CIERRE DE CELOSIA
35	CONSTRUCCIONES QUIZ PEJA	ALFONSO XII - 25 SANTOÑA	"	3	"	JARDIN	160	CIERRE TEJA METALICA
36	JUAN ESCUDERO ALVAREZ	C/ GUERNICA, 24 - 6 ^o B BASAURI	"	3	"	ACCESO A CASA	9	"
37	CARMEN PEREZ GARCIA	LAS LLANAS - ARGOÑOS	"	3	"	HUERTA	54	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
38	ANTONIO ARTECHE BILBAO	C/ HASOSELAY, 7 - 3 ^o D. BASAURI	"	3	"	JARDIN	64	CIERRE SETO VIVO
39	JOSE IBANEZ (CHERONA)	SANTOÑA	"	4	"	PRADO	213	CIERRE PIEDRA SUELTA
40	PEDRO BLANCO	"	CR	4	"	"	689	"
41	RESIDENCIAL CASTILLO S.A.	SANTOÑA Tlf.: 66 28 00	URBANO	3	"	"	725	"
42	JOSE LUIS REY VILLA	ISLA	CR	4	"	"	348	"
43	PEDRO BLANCO	SANTOÑA	CR	3	"	"	3.096	"

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Minas

Anuncio: Otorgamiento permiso de exploración «Asón», número 16.353

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de exploración.

Nombre: «Asón».

Expediente número: 16.353.

Recursos: Sección «C».

Superficie: 1.581 cuadrículas mineras, entre los meridianos 03° 08' 00"W y 03° 43' 00"W y los paralelos 43° 11' 00" y 43° 19' 00"N (excluidas las cuadrículas mineras correspondientes a la provincia de Vizcaya).

Términos: Miera, Riotuerto, Ruesga, Voto, Miera, Arredondo, San Roque de Riomiera, Soba, Ampuero, Ramales de la Victoria, Guriezo, Rasines, Castro Urdiales y Villaverde de Trucíos (Cantabria) y valle de Mena (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 196, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 26 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Compañía Española de Gas, S. A.» (CEGAS) para el proyecto de acometida en alta presión «A», para el suministro de gas natural a la empresa «Electro Crisol Metal, S. A.» (ECRIMESA)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionaria: «Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima» (CEGAS).

Domicilio: Reina Victoria, 2 y 4, 39004 Santander.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para el proyecto de acometida en alta presión «A» para el suministro de gas natural a la empresa «Electro Crisol Metal, S. A.» (ECRIMESA).

Descripción de las instalaciones: Tendido de una red de distribución y cámara de regulación.

Presupuesto: 15.000.000 de pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares: Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones y camino de acceso a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, sita en Castelar, 1, de Santander, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal: Santander.

Titular: «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Domicilio: Paseo Pereda, 32, Santander.

Afección: Servidumbre de paso de 3.000 metros cuadrados.

Ocupación temporal de 9.000 metros cuadrados. Santander, 14 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-513/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Fombellida y Cavadas, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta mil cien (50.100) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Fombellida y Cavadas, S. A.», domiciliada últimamente en calle Daoiz y Velarde, 25 (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 637

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-512/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Fombellida y Cavadas, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de setenta y cinco mil (75.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Fombellida y Cavadas, S. A.», domiciliada últimamente en calle Daoiz y Velarde, 25 (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 636

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-585/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Confecciones Pergo, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de noventa mil (90.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Confecciones Pergo, S. A.», domiciliada últimamente en avenida Palencia, 98 (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 646

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 1989, y una vez finalizadas las vacaciones anuales, se resuelve dejar sin efecto la delegación de funciones otorgada por decreto de 18 de agosto de 1989 en el primer teniente de alcalde, don Ramón Azpiazu Sainz de la Maza.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Selaya, 26 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

ANUNCIO

Tribunal calificador del concurso nacional de ideas para la selección de un equipo redactor del plan especial de reforma interior de la Punta de Pedreña

Nueva fecha de reunión del tribunal

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 185, de 15 de septiembre, la composición de los miembros del tribunal anteriormente dicho, y por tanto, sin la antelación debida, se hace saber que el citado anuncio no sufre variación alguna, a excepción de la fecha que se reunirá el tribunal para la valoración de los trabajos presentados, que queda como sigue:

«El tribunal para la valoración de los trabajos presentados se reunirá en primera convocatoria, en la que deberán estar presentes al menos cinco de los miembros que componen el mismo, incluidos el secretario y asesor de la presidencia, el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, en la Casa Consistorial de Marina de Cudeyo, y en segunda convocatoria, con el

mismo «quorum», el día 13 del mismo mes, a las once horas, en el mismo lugar antes indicado».

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los licitadores podrán, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», recusar a los miembros del tribunal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marina de Cudeyo, 28 de septiembre de 1989.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

ANUNCIO

Publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 162, de fecha 15 de agosto de 1989, pliego de cláusulas y de la licitación de concurso-subasta para el arrendamiento de una cantera de caliza en el monte Candina, por el Pleno del Ayuntamiento de 2 de septiembre, se ha acordado suspender el plazo de presentación de proposiciones hasta que puedan subsanarse la falta de autorizaciones previas y errores de forma del expediente.

Liendo a 15 de septiembre de 1989.—El alcalde, Eduardo Villanueva Herrería.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE RASINES

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de septiembre, aprobó la modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1989.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones por espacio de quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación.

Rasines, 21 de septiembre de 1989.—(Firma ilegible.)

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

A efectos de examen y reclamaciones, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría Municipal, por plazo de diez días, el padrón de ganadería independiente de este término, correspondiente al ejercicio de 1989.

Reinosa, 18 de septiembre de 1989.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernandez.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

ANUNCIO

Recibido el padrón de la contribución urbana, correspondiente al ejercicio de 1989, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, si procede.

San Roque de Riomiera a 26 de septiembre de 1989.—El alcalde, Vicente Ruiz Samperio.

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, acordó la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de saneamiento del barrio La Vía, de Riaño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, el expediente estará expuesto al público por plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Solórzano, 2 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Felipe Palacios Ortiz ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de taller de reparación de calzado, a emplazar en Canalejas, número 61, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 28 de febrero de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el estudio de detalle relativo a la calle Las Huertas y solicitado por herederos de don Lucas Rueda Rugama, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.1 del R. D. L. 3/1980, de 14 de marzo, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo dentro de dicho plazo formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Santoña, 22 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 6 de septiembre de 1989, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por «Construcciones Cicero, S. A.», relativo a parcela situada en Cicero, barrio de La Ermita, del que es autor el arquitecto don José Calatayud Fernández de Cárcaba.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto dicho estudio de detalle y el expediente instruido al efecto en las oficinas munici-

pales por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» a efectos de reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 18 de septiembre de 1989.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA****Cédula de citación**

Expediente número 445/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 445/89, seguido en este Juzgado sobre estafa, en el que figura como denunciado don Pedro Javier Ruiz Bolado. He acordado citar al mismo en el concepto mencionado, a fin de que el próximo día 7 de diciembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente en Torrelavega a 6 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**Cédula de citación**

Expediente número 560/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 560/89, seguido en este Juzgado sobre hurto, en el que figura como denunciada doña Josefa Acebo Crespo. He acordado citar a la misma en el concepto mencionado, a fin de que el próximo día 7 de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a la mencionada implicada, expido la presente en Torrelavega a 6 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**Cédula de citación**

Expediente número 249/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 249/89, seguido en este Juzgado sobre hurto, en el que figura como denunciado don José Gabriel Cuervo Alunda. He acordado citar al mismo en el concepto mencionado, a fin de que el próximo día 7 de diciembre y hora de las nue-

ve cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente en Torrelavega a 6 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 1.145/88

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Gabriel Alunda Larralde, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.145/88, el día 28 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, así como para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 28 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible). 871

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 287/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 287/89, promovido por don Victoriano Hernández Memendi, representado por el procurador don Fernando Cuevas Ocejá, contra acuerdos de la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo de fechas 18 de agosto de 1987 y 18 de julio de 1989, sobre concesión de licencia para la construcción de veintiuna viviendas, locales comerciales y garajes en calle Emperador de Laredo, y sobre desestimación de recurso de reposición interpuesto por el recurrente don Victoriano Hernández Memendi.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 25 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 223/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 223/89, promovido por doña María Teresa de Diego Rica, contra acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria, sobre solicitud de apertura de oficina de farmacia en el barrio del Ensanche, término municipal de Laredo.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 31 de julio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003